

Miércoles 13 de Octubre 2004

Home | Atención al cliente | Mapa | E-mail | **MI CUENTA**

Asesoría Jurídica

Consultas jurídicas
 Contratos a medida
 Revisión de contratos
 Protección datos (LOPD)
 Nuevas tec. / LSSICE

Libros y manuales

Protección de datos
 Internet y Nuevas Tec.
 Laboral
 Empresa y gestión
 Fiscal
 Códigos y Leyes

Contratos

Civil
 Laboral
 Mercantil
 Nuevas tecnologías
 Sector construcción

Formularios

Administrativo
 Civil
 Laboral
 Penal
 Tributario
 Documentos societarios

Gestoría virtual

Registro de marcas

Home: Boletín jurídico

Artículos jurídicos en Derecho.com

Título: El arbitraje en el sector de la franquicia.

Autor: Luis Javier Sánchez. Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación.

Fecha: Octubre 2004.

“El riesgo de que surja un conflicto en una cadena de franquicia, cuando mayor es su expansión geográfica se incrementa notablemente, señala Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, entidad creada por un grupo de empresarios y juristas para la promoción del arbitraje en nuestro país. Pero es que además, sectores como el inmobiliario, hostelería o agencias de viajes no tienen demasiado en común, a priori, en cuanto a sus características. Por este motivo, desde nuestra asociación empresarial valoramos el esfuerzo de la Corte de la Franquicia aunque creemos que la difusión, puesta en marcha y desarrollo del sistema arbitral dentro de la franquicia pasa por su especialización sectorial”. Es más, desde ACAM entidad consideramos que determinadas enseñanzas por su propio volumen pueden llegar a diseñar “su propio sistema interno de arbitraje que solventa conflictos que surjan entre la casa matriz y sus propios franquiciados”

Octubre es el mes más significativo y devuelve el protagonismo al sector de la franquicia. A primeros de este mes Valencia acoge el Congreso de Franquiciadores como lugar de reflexión de las actividades de este sector. Apenas dos semanas más tardes, del 20 al 23 de octubre la misma capital del Turia alberga la 15 edición del Salón Internacional de la Franquicia. Un evento que sirve de escaparate para tomar el pulso a un sector que es clave en la actividad empresarial de nuestro país. Una actividad que se ha convertido en uno de los motores del desarrollo de nuestro país. Los últimos datos revelan que el sector de la franquicia en nuestro país genera una cifra de negocio de alrededor de 12.000 millones de euros. Son más de 640 enseñanzas las que operan en nuestro territorio, con más de 40.000 franquiciados generando alrededor de 100.000 empleos.

“Desde nuestra asociación empresarial recomendamos el uso del arbitraje y/o la mediación empresarial cuando exista un problema entre franquiciador y franquiciado, o entre alguno de ellos y sus

[Registro Mercantil](#)
[Constitución sociedades](#)
[Ayudas y subvenciones](#)
[Certificados \(nacim., ...\)](#)
[Detectives](#)

Bases de datos

Legislación

BOE

Convenios Colectivos

Directorios:

- Abogados
- Colegios prof.
- Boletines ofic.

proveedores. El empresario necesita un marco ágil de negociación que no puede darle la vía judicial, que está totalmente colapsada, indica el director ejecutivo de ACAM. Valoramos el esfuerzo hecho desde la Corte de la Franquicia, creada hace dos años por las asociaciones de franquiciadores y franquiciados, pero creemos que es perfectamente compatible la especialización antes citada." El arbitraje sectorial convierte a una entidad del estilo de ACAM en administradora de ese sector, mientras que los árbitros pueden ser elegidos por las mismas partes de entre los profesionales más acreditados e independientes de ese campo.

ACAM, es una organización empresarial sin ánimo de lucro, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos. Con oficinas centrales en Madrid y Levante esta entidad puede ofrecer este servicio de resolución extrajudicial de conflictos fuera de España, al contar con una red de árbitros externa. Está integrada en el Foro de la Justicia, plataforma impulsada desde las principales organizaciones jurídicas del país para trabajar en pro del concepto de justicia como servicio público. De cara al 2004, su Plan Estratégico contempla alcanzar los 3.000 empresas asociadas, en un mercado potencial de 4 millones de posibles asociados, entre empresas y autónomos. El valor añadido de esta corte arbitral es que no se solicitará provisión de fondos para el desarrollo de un proceso arbitral, a ninguna de las partes implicadas, salvo si alguna estuviese inmersa en una insolvencia manifiesta.

Colaboraciones

Si usted desea publicar un artículo jurídico en el Boletín Jurídico Derecho.com, puede remitirlo al Consejo Redactor mediante el correo electrónico boletin@derecho.com Todos los artículos serán revisados y se contestará a su autor.

(c) Derecho.com | boletin@derecho.com | Desde 1997

© Todos los derechos reservados. Este Boletín es propiedad de Derecho.com. Las opiniones expresadas en los artículos son de los autores y no del Boletín Jurídico Derecho.com. Si desea reproducir este Boletín, puede hacerlo indicando el Copyright de Derecho.com y del autor y notificándolo a boletin@derecho.com Este Boletín está alojado en www.derecho.com. Comentarios al Director: boletin@derecho.com

[Derecho.com](#) | [Aviso legal](#) | [Condiciones generales](#) | [Tiendas Atiendes](#) | [Prensa](#) | [Tecnología](#)

© Derecho.com & Jurisweb.com desde 1997

